

NORMATIVA SOBRE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

ESPAÑA:

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/act.php?id=BOE-A-2007-20555

- Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/act.php?id=BOE-A-2004-511

- Real Decreto 820/1990, de 22 de junio, por el que se Prohíbe la Fabricación y Comercialización de los Productos de Apariencia Engañosa que pongan en peligro la salud o seguridad de los Consumidores.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1990-14814

- Real Decreto 880/1990, de 29 de junio, por el que se aprueban las Normas de Seguridad de los Juguetes. → Real Decreto 1205/2011, de 26 de Agosto, sobre la seguridad de los juguetes, que deroga prácticamente en su totalidad el Real Decreto 880/1990.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/act.php?id=BOE-A-1990-16514

- Real Decreto 7/1988, de 8 de enero, relativo a las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados Límites de Tensión.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1988-783

SE MODIFICA los arts. 7 y 8 Y SE AÑADE el art. 9 y los Anexos I y II, por REAL DECRETO 154/1995, de 3 de febrero, (Ref. [BOE-A-1995-5650](#)) y SE DESARROLLA, POR ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 1989 (Ref. [BOE-A-1989-14134](#)).

- Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las Condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los Equipos de Protección Individual.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1992-28644

SE MODIFICA EL ANEXO IV, POR ORDEN DE 20 DE FEBRERO DE 1997 (Ref. BOE-A-1997-4842).

SE DICTA DE CONFORMIDAD, PUBLICANDO LA INFORMACION COMPLEMENTARIA: RESOLUCION DE 25 DE ABRIL DE 1996 (Ref. BOE-A-1996-12139).

SE MODIFICA POR REAL DECRETO 159/1995, DE 3 DE FEBRERO (Ref. BOE-A-1995-5920).

SE AMPLIA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICION TRANSITORIA, POR ORDEN DE 16 DE MAYO DE 1994 (Ref. BOE-A-1994-12437).

- Real Decreto 1580/2006, de 22 de diciembre, por el que se regula la compatibilidad Electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/act.php?id=BOE-A-2007-973

- Real Decreto 1428/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 90/396/CEE sobre Aparatos de Gas.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1992-27139

SE MODIFICA LOS ARTS. 2, 7, 8, 9, 10, ANEXO II Y SE SUSTITUYE LA EXPRESION INDICADA, POR REAL DECRETO 276/1995, DE 24 DE FEBRERO (Ref. [BOE-A-1995-7537](#)).

- Real Decreto 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1999-11049

- Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

SE SUSTITUYE lo indicado, por REAL DECRETO 717/2010, de 28 de mayo (Ref. BOE-A-2010-9104).

SE DEROGA en la forma indicada el art. 22 con la vigencia que se menciona, por LEY 8/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-5293).

SE DEROGA el art. 13 y el anexo VIII, por REAL DECRETO 1802/2008, de 3 de noviembre (Ref. BOE-A-2008-17630).

SE MODIFICA:

--el anexo VI, por ORDEN PRE/1648/2007, de 7 de junio (Ref. BOE-A-2007-11451).

--los anexos II, III y V, por ORDEN PRE/164/2007, de 29 de enero (Ref. BOE-A-2007-2205).

--el anexo VI, por ORDEN PRE/3/2006, de 12 de enero (Ref. BOE-A-2006-468).

CORRECCIÓN de errores en BOE num. 56, de 5 de marzo de 2004 (Ref. BOE-A-2004-4020).

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/act.php?id=BOE-A-2003-4376

- Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria de lejías.

SE MODIFICA POR REAL DECRETO 349/1993, DE 5 MARZO (Ref. BOE-A-1993-10258).

SE COMPLETA, POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 1985 (Ref. BOE-A-1985-26981).

SE DICTA DE CONFORMIDAD el ART. 9.6, SOBRE HOMOLOGACIÓN DE LOS PROTOTIPOS DE ENVASES DE LEJÍA: ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 1984 (Ref. BOE-A-1984-28076).

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1984-2215

UNIÓN EUROPEA:

- Resolución del Consejo de la U.E. sobre seguridad de los servicios
http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2003/c_299/c_29920031210es00010002.pdf
- Reglamento (CEE) NUM. 339/93 del Consejo, de 8 de febrero de 1993, relativo a los controles de conformidad de productos importados de terceros países respecto a las normas aplicables en materia de seguridad de los productos.
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1993R0339:20070101:ES:PDF>
- Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de diciembre de 2001, relativa a la seguridad general de los productos.
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2002:011:0004:0017:es:PDF>

En este link de la web de EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/es/legis/latest/chap152030.htm>) se puede realizar una búsqueda en el Diario Oficial de la Unión Europea, y aparece en este link la normativa aplicable a la Protección de la Salud y de la Seguridad de los consumidores:

Recomendación del Consejo, de 31 de mayo de 2007, relativa a la prevención de lesiones y la promoción de la seguridad

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32007H0718%2801%29:ES:HTML>

2004/418/CE: Decisión de la Comisión de 29 de abril de 2004 por la que se establecen directrices para la gestión del Sistema Comunitario de Intercambio Rápido de Información (RAPEX) y para las notificaciones presentadas conforme al artículo 11 de la Directiva 2001/95/CE

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2004:151:0088:0125:ES:PDF>

2004/905/CE: Decisión de la Comisión, de 14 de diciembre de 2004, por la que se establecen directrices para la notificación a las autoridades competentes de los Estados miembros, por parte de los productores y distribuidores, de los productos de consumo peligrosos de conformidad con el apartado 3 del artículo 5 de la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2004) 4772] Texto pertinente a efectos del EEE

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32004D0905:ES:HTML>

2005/323/CE: Decisión de la Comisión, de 21 de abril de 2005, sobre los requisitos de seguridad que deben establecer las normas europeas en relación con los artículos de ocio flotantes para usar en o sobre el agua con arreglo a la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2005) 1209] (Texto pertinente a efectos del EEE)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32005D0323:ES:HTML>

2006/502/CE: Decisión de la Comisión, de 11 de mayo de 2006 , por la que se requiere a los Estados miembros que adopten medidas para garantizar que sólo se comercialicen encendedores con seguridad para niños y que prohíban la comercialización de encendedores de fantasía [notificada con los números C(2006) 1887 y C(2006) 1887 COR] (Este texto anula y sustituye al publicado en el Diario Oficial L 197 de 19 de julio de 2006, p. 9) (Texto pertinente a efectos del EEE)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32006D0502:ES:HTML>

Directiva 2007/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de mayo de 2007, sobre la puesta en el mercado de artículos pirotécnicos (Texto pertinente a efectos del EEE)

- <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32007L0023:ES:HTML>

2009/18/CE: Decisión de la Comisión, de 22 de diciembre de 2008 , relativa al cumplimiento de la obligación general de seguridad prevista por la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por parte de la norma EN 1273:2005 sobre los andadores y la publicación de la referencia de dicha norma en el Diario Oficial [notificada con el número C(2008) 8616] (Texto pertinente a efectos del EEE)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32009D0018:ES:HTML>

Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009 , sobre la seguridad de los juguetes (Texto pertinente a efectos del EEE)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32009L0048:ES:HTML>

2010/9/UE: Decisión de la Comisión, de 6 de enero de 2010 , sobre los requisitos de seguridad que deben cumplir las normas europeas relativas a los anillos de baño, los dispositivos de ayuda para el baño y las bañeras y los soportes de bañera para lactantes y niños de corta edad de conformidad con lo establecido en la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2009) 10290] Texto pertinente a efectos del EEE

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32010D0009:ES:HTML>

2010/11/: Decisión de la Comisión, de 7 de enero de 2010 , sobre los requisitos de seguridad que deben cumplir las normas europeas aplicables a los dispositivos de cierre autoinstalables a prueba de niños para ventanas y puertas de balcones de conformidad con la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2009) 10298] (Texto pertinente a efectos del EEE)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32010D0011:ES:HTML>

2010/15/: Decisión de la Comisión de 16 de diciembre de 2009 por la que se establecen directrices para la gestión del Sistema Comunitario de Intercambio Rápido de Información RAPEX , creado en virtud del artículo 12 de la Directiva 2001/95/CE (Directiva sobre seguridad general de los productos), y del procedimiento de notificación establecido en el artículo 11 de esa misma Directiva [notificada con el número C(2009) 9843]

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32010D0015:ES:HTML>

2010/376/Decisión de la Comisión, de 2 de julio de 2010, sobre los requisitos de seguridad que deben establecer las normas europeas en relación con determinados productos del entorno de sueño de los niños con arreglo a la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32010D0376:ES:HTML>

2011/196/UE: Decisión de la Comisión, de 29 de marzo de 2011 , relativa la adecuación de la norma EN 14682:2007 sobre cordones y cuerdas ajustables en ropa infantil a la obligación general de seguridad establecida en la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la publicación de la referencia de la norma en el Diario Oficial [notificada con el número C(2011) 1860] Texto pertinente a efectos del EEE

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32011D0196:ES:HTML>

2011/476/UE: Decisión de la Comisión, de 27 de julio de 2011 , sobre los requisitos de seguridad que deben cumplir las normas europeas para equipos fijos para entrenamiento de conformidad con la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo Texto pertinente a efectos del EEE

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32011D0476:ES:HTML>

2011/477/UE: Decisión de la Comisión, de 27 de julio de 2011 , sobre los requisitos de seguridad que deben incluir las normas europeas para tener en cuenta algunos riesgos que entrañan para los niños las celosías interiores, los productos para cubrir ventanas con cordones y los dispositivos de seguridad de acuerdo con la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo Texto pertinente a efectos del EEE

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32011D0477:ES:HTML>

2011/479/: Decisión de la Comisión, de 27 de julio de 2011 , sobre los requisitos de seguridad que deben cumplir las normas europeas sobre los equipos para gimnasia de conformidad con la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo Texto pertinente a efectos del EEE

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32011D0479:ES:HTML>

2011/482/: Decisión de la Comisión, de 28 de julio de 2011 , relativa a la publicación de referencias de la norma EN 15947 en relación con los requisitos esenciales de seguridad establecidos en la Directiva 2007/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre artículos pirotécnicos [notificada con el número C(2011) 5310] Texto pertinente a efectos del EEE

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32011D0482:ES:HTML>

Decisión de Ejecución de la Comisión, de 26 de enero de 2012, que proroga la validez de la Decisión 2009/251/CE, por la que se exige a los Estados miembros que garanticen que los productos que contienen el biocida dimetilfumarato no se comercialicen ni estén disponibles en el mercado [notificada con el número C(2012) 321] (1)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:026:0035:0035:ES:PDF>